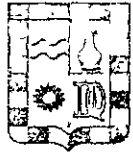


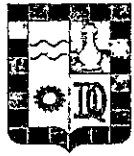
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	DELEGACION CIVIL
Contratista	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES	Número del contrato	031-2026
Informe No	003	Periodo al que corresponde el presente informe	23/03/2026 – 22/04/2026
Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES	Supervisor	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD"			

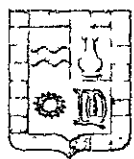
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	1.1 En el periodo de ejecución se realizaron en total de TREINTA (30) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: - Acciones de tutela: CATORNCE (14) - Incidentes de desacato: CUATRO (4) - Asesorías: ONCE (11) - Derechos de petición: UNO (1)	1.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



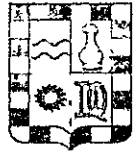
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas que se adelanten con los asuntos relacionados al sector salud o las asignadas por el supervisor	2.1 Se realizó apertura de vigilancia administrativa N°32 de 2026 contra del Servicio Occidental de Salud (S.O.S) para realizar seguimiento al cumplimiento del fallo de tutela en favor del señor C.A.A.M	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado <i>"Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03.</i> El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e instituciones Prestadoras de	3.1 Se realizó asistencia el día 26 de marzo de 2026 al primer comité de discapacidad del Municipio de Dosquebradas.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado <i>"Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03.</i>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.			El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
4. Apoyar la elaboración y trámite de actuaciones jurídicas y administrativas ante EPS, IPS, Secretaría de Salud y demás entidades del sector, en defensa de los derechos de los usuarios.	4.1 El 21 de abril se realizó visita a la señora C.M.L.B para realizar tutela domiciliaria contra ASMET SALUD. 4.2 El 22 de abril se realizó visita al señor H.I.A.S para realizar tutela domiciliaria contra ASMET SALUD.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado <i>"Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03.</i> El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
			dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiario como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental	5.1. El día 8 de abril de 2026 se realizó reunión con la asociación de usuarios del E.S.E Santa Mónica para tratar varios temas como la atención en salud y la entrega de medicamentos.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado <i>"Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03.</i> El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE	6.1 El día 3 de abril de 2026 se realizó acompañamiento por parte de la Personería	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	Municipal de Dosquebradas en el Sendero Viacruzis. 6.2 El día 22 de abril de 2026 se realizó presencia en el Concejo Municipal de Dosquebradas en la sesión sobre la situación que atraviesa el municipio en temas de salud.		denominado <i>"Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales 031-2026 - cuenta de cobro 03.</i>

David Téllez C.
DAVID TÉLLEZ CIFUENTES
Contratista


JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
Supervisor